COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 19 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2022.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **FERNANDO ROJAS., FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.., PRESTIGIO DEL SUR S.R.L., FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Lunes 27 de junio de 2022**, a las 08:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 28/2022 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fue abierta la ofertas del siguiente Oferente:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs.6.694.000.-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la oferta presentada por la firma comercial, **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; **"CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS, ANALISIS DE LAS EETT.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR EL TOTAL**

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1°	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	Gs.6.694.000.-

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos y Servicios de Origen Nacional, se procede a NO aplicar dicho margen al presente llamado. Por la existencia de un solo oferente para el presente llamado, por tal motivo no se aplica la Margen de preferencia de Origen nacional para el presente proceso licitatorio y los bienes solicitados.

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La firma ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.***; presenta la única oferta y económica para el ítem del presente proceso, por consiguiente se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, ha omitido la presentación de un documento formal y a modo de verificar y analizar lo solicitado en la Carta de Invitación se procedió a solicitar mediante Nota de la UOC N° 282/22, el documento o aclaración faltante:

✓ Demostrar la experiencia en provisión de Productos de vidrio, loza y porcelana, similares al objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años:(2019, 2020 y 2021).

Una vez llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, presenta el documento solicitado, por lo que se procederá a realizar una comparación de lo solicitado en la carta de invitación y los documentos presentados por la empresa en cuestión, los mismos serán analizados en las instancias correspondientes.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.* CUMPLE / NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	**CUMPLE**
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	**CUMPLE**
6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE**
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE**
8	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismo **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante.

CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Cesar Raul Coelho de Sousa Ibarra	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	965.787	No se registra datos en el SINARH
2	Liz Naida Gimenez Ramos	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.027.512	No se registra datos en el SINARH
3	Adalberto Monges Rodriguez	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	788.910	No se registra datos en el SINARH
4	Elizabeth Zavala de Monges	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	1.509.995	No se registra datos en el SINARH

Por tanto, la empresa **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** "CUMPLE" con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total	Refe	15	25
1	30131704-004	Azulejo	1	Almeida	Brasil	24.000	24.000	27.000	31.050	20.250
2	30131704-005	Piso porcelanato	1	INDIA	HINDU	44.000	44.000	45.397	52.207	34.048
3	30171607-9999	Ventana de Vidrio Templado	1	FINE	Nacional	1.805.000	1.805.000	1.343.000	1.544.450	1.007.250
4	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	1	FINE	Nacional	934.000	934.000	1.203.333	1.383.833	902.500
5	30171505-002	Puerta de Vidrio Templado	1	FINE	Nacional	3.887.000	3.887.000	2.370.000	2.725.500	1.777.500

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que el precio cotizado por el oferente se encuentra por encima del 15 % del precio referencial para los ítem N° 3 y 5, por tal motivo se procedió a solicitar mediante nota formal de la UOC el desglose y composición del mismo. Llegada la fecha y hora, la empresa presenta el desglose en el cual detalla el precio del ítem, se analizó el mismo y se verificó que se encuentra dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto CUMPLE con lo solicitado y es considerada apto para ser analizada en la siguiente etapa para el presente llamado.-

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente.
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).
- Endeudamiento: Pasivo total / activo total.
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).
- Rentabilidad: (Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años. El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020).

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO	RATIOS	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
ACTIVO TOTAL	8.998.818.239	10.074.784.887	13.024.299.546	10.699.300.891	0,45	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	3.595.223.519	4.070.584.705	6.735.094.544	4.800.300.923		
ACTIVO CORRIENTE	6.322.842.189	7.422.794.509	13.023.503.608	8.923.046.769	1,9	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	3.595.223.519	4.070.584.705	6.735.094.544	4.800.300.923		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	576.033.421	525.471.491	270.137.106	457.214.006	15,07	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	2.000.000.000	2.000.000.000	5.100.000.000	3.033.333.333		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo tanto "CUMPLE" con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
Copias de contratos con sus respectivas constancias de provisión total o comprobantes legales de ventas (facturas), correspondientes por provisión de Productos de vidrio, loza y porcelana similares al objeto de la presente licitación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos tres años:(2019, 2020 y 2021).	**CUMPLE**

5. CONCLUSIÓN.

Concluido los análisis en este proceso de evaluación, se ha constatado que la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente, cuya oferta fue la única y más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad financiera necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como las más convenientes.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2022** para la" **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA**", a la siguiente empresa:

- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**; Para todos los ítems Solicitado, hasta la suma de **Gs. 48.812.500.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones ochocientos doce mil quinientos)**.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 30 de Junio de 2022.

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 18/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE VIDRIO, LOZA Y PORCELANA"

OFERENTE: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	30131704-004	Azulejo	Metros cuadrados	EVENTO	1	Almeida	Brasil	24.000	24.000
2	30131704-005	Piso porcelanato	Metros cuadrados	EVENTO	1	INDIA	HINDU	44.000	44.000
3	30171607-9999	Ventana de Vidrio Templado	Unidad	EVENTO	1	FINE	Nacional	1.805.000	1.805.000
4	30171607-9999	Ventana de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1	FINE	Nacional	934.000	934.000
5	30171505-002	Puerta de Vidrio Templado	Unidad	EVENTO	1	FINE	Nacional	3.887.000	3.887.000
			Precio Total						**6.694.000**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

CLAUDIA KARINA FRANCO BRITEZ
TTE C INT – Miembro UOC N° 3

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3